

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE  
LAS PATOLOGIAS MENTALES  
DECLARADAS COMO  
ACCIDENTE DE TRABAJO  
MUTUA ASEPEYO. ESPAÑA, 2007 - 2010.**

**AUTORA: BÀRBARA PLANA TORÀ**

**TUTOR: JORDI DELCLÒS**

**DIRECTORA: DULCE PUGET**

## RESUMEN

**Introducción:** Las patologías mentales no están incluidas en la lista de Enfermedades Profesionales vigente actualmente en España, de modo que son consideradas como Accidentes de Trabajo cuando el facultativo considera que hay causalidad laboral.

**Objetivo:** Describir las patologías mentales declaradas como accidente de trabajo que se incluyen en el nuevo sistema de notificación de las patologías no traumáticas por accidente de trabajo de la Seguridad Social (PANOTRATTS), registradas en la mutua ASEPEYO durante los años 2007 a 2010 en España, según determinadas variables socio demográficas, y describir la duración de la baja laboral de las mismas.

**Métodos:** Estudio descriptivo transversal de la distribución y frecuencia de los 2020 diagnósticos de patología mental declarados como accidente de trabajo durante este periodo de tiempo según sexo, edad, comunidad autónoma, sector de actividad económica y año de diagnóstico. Duración de la baja laboral expresada con medidas de tendencia centrales (mediana y media) y medidas de dispersión (desviación estándar y rango intercuartílico).

**Resultados:** Se diagnosticaron 17 tipos de patologías mentales distintas. El estado de ansiedad fue la patología que más frecuentemente se diagnosticó (81,4%), seguida de la depresión neurótica (10,8%) y la reacción aguda al estrés (4,2%). 1734 casos no causaron baja laboral por incapacidad temporal.

**Conclusiones:** El perfil de trabajador que más frecuentemente se encontró afecto, fueron los hombres jóvenes, de 31-40 años que trabajaban en el sector de comercio y que residían en Cataluña. Estos resultados generan una nueva hipótesis que debería ser evaluada en otros estudios de diseño más potente.

**Palabras clave:** Patología mental, accidente de trabajo, PANOTRATTS.

# INTRODUCCIÓN

## JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

Las patologías mentales se definen como alteraciones de los procesos cognitivos y afectivos del desarrollo que ocasionan trastornos del razonamiento, del comportamiento, de la comprensión de la realidad y de la adaptación a las condiciones de la vida. Pueden ser ocasionadas por factores biológicos, ambientales o psicológicos.

En los países en desarrollo, la industrialización y la automatización de los procesos industriales han provocado rápidos cambios del medio psicosocial en los lugares de trabajo que afectan de forma considerable a la población trabajadora. La exposición a estrés psicosocial en el ambiente laboral va acompañada de una serie de problemas de salud, entre los que se incluyen trastornos del comportamiento y enfermedades psicosomáticas<sup>1</sup>.

La V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo muestra que un 5,3% de los trabajadores manifiestan tener estrés laboral<sup>2</sup>. Así mismo, si observamos los resultados a nivel europeo, el porcentaje aumenta hasta un 22% de los trabajadores<sup>3</sup>. De modo, que existe una prevalencia importante de las patologías mentales con una posible implicación laboral.

Sin embargo, no existe un registro adecuado sobre ellas y esto dificulta el tratamiento de las mismas. Las patologías mentales no están incluidas en la lista de Enfermedades Profesionales vigente actualmente en España, de modo que son consideradas como Accidentes de Trabajo cuando el facultativo considera que hay causalidad laboral<sup>4</sup>.

Actualmente, hay una tendencia a modificar la notificación de estas enfermedades. En 2010, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) incluye los trastornos mentales y del comportamiento en sus recomendaciones sobre la lista de Enfermedades Profesionales (Recomendación 194 OIT)<sup>5</sup>.

En España, también durante el año 2010, se ha creado un sistema de notificación de las patologías no traumáticas por accidente de trabajo de la Seguridad Social, denominado PANOTRATSS, en el que se incluyen determinados desórdenes mentales<sup>6</sup>.

Concretamente, en el punto 5 de PANOTRATSS y codificadas en CIE 10 (Clasificación Internacional de Enfermedades, versión 10), se incluyen:

- Desórdenes afectivos (F30 a F39).
- Trastornos fóbicos y neuróticos (F40 a F48).
- Trastornos del comportamiento con factores físicos u orgánicos (F50 a F59).
- Trastornos de la personalidad (F60 a F69).

## **OBJETIVOS**

El objetivo general de este trabajo final de master consistió en describir las patologías mentales declaradas como accidente de trabajo, registradas en la mutua ASEPEYO durante los años 2007 a 2010 en España, según determinadas variables socio demográficas.

Los objetivos específicos fueron:

- Verificar el grado de cumplimentación de la base de datos.
- Describir la frecuencia de las patologías mentales declaradas como accidente de trabajo según sexo, edad, comunidad autónoma, actividad económica y año de diagnóstico.
- Describir la duración de la baja laboral de las patologías mentales declaradas como accidente de trabajo.

# MATERIAL Y MÉTODOS

## TIPO DE ESTUDIO

Se llevó a cabo un estudio descriptivo transversal de las patologías mentales que fueron declaradas como accidente de trabajo, registradas por la mutua ASEPEYO.

## POBLACIÓN DE REFERENCIA

Trabajadores de empresas mutualistas de ASEPEYO diagnosticados de Accidente de Trabajo, durante el periodo 2007-2010, en España.

## SUJETOS DEL ESTUDIO

Los sujetos del estudio, fueron los trabajadores afiliados a la Mutua ASEPEYO que fueron diagnosticados de alguna patología mental declarada como accidente de trabajo entre los años 2007-2010, en España.

Solo se incluyeron aquellos trabajadores cuyo diagnóstico fue alguna de las patologías incluidas dentro de los cuatro grupos diagnósticos especificados en el nuevo sistema de notificación de la Seguridad Social denominado PANOTRATSS.

Todas las patologías analizadas fueron las que se incluyen en la nueva lista de PANOTRATTS anteriormente mencionada, aunque en la base de datos el diagnóstico de las patologías se encontraba descrito utilizando la clasificación CIE 9.

## PERÍODO Y LUGAR DEL ESTUDIO

Los años incluidos en el periodo de estudio fueron los comprendidos entre 2007-2010, y el lugar a estudiar incluyó todas las comunidades autónomas de España.

## **FUENTE DE RECOGIDA DE DATOS**

Para la obtención de los datos, se utilizó las historias clínicas informatizadas de los trabajadores afectados de estas patologías registrados en la Mutua ASEPEYO durante este período de tiempo.

Los datos a analizar fueron el diagnóstico de la patología mental, duración de la baja, sexo, edad, comunidad autónoma, actividad económica y año de diagnóstico.

## **ANÁLISIS DE LOS DATOS**

En este estudio descriptivo analizamos la frecuencia de los diagnósticos de las patologías mentales y la duración de la baja de las mismas. Dicha duración fue expresada con medidas de tendencia centrales (mediana y media) y medidas de dispersión (percentiles 25 y 75, desviación estándar y rango intercuartílico).

Como variables dependientes analizamos los diagnósticos de las patologías mentales y la duración de la baja de cada episodio y como variables independientes analizamos la edad, el sexo, el año de diagnóstico, la actividad económica (según la clasificación nacional de actividades económicas, CNAE) y la comunidad autónoma de cada trabajador afecto de alguna de estas patologías.

Una vez analizadas la distribución y frecuencia de todas las variables del estudio, se examinó la distribución y frecuencia de los principales diagnósticos de patología mental por cada una de las variables independientes. Asimismo, se examinó la distribución de la duración de la baja por cada una de estas principales patologías mentales.

Para realizar el análisis estadístico de este estudio se utilizaron los programas informáticos SPSS y Excel.

## **IMPLICACIONES ÉTICAS**

Todos los datos obtenidos de las historias clínicas informatizadas están registrados sin datos de identificación, asegurando así la confidencialidad del individuo. El protocolo fue revisado y aprobado por el Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Pompeu Fabra.

## RESULTADOS

En el presente estudio se analizaron 2020 casos de patologías mentales que fueron declaradas como accidente de trabajo en la Mutua ASEPEYO, durante los años 2007-2010.

El grado de cumplimentación de las variables sexo, edad, año de diagnóstico, actividad económica y comunidad autónoma fue superior al 90%. Sin embargo, la menos cumplimentada fue el CNO (clasificación nacional de ocupaciones), que faltaba en más del 50% de los casos, motivo por el que no se analizó en este estudio.

Las tablas 1 a 3 muestran los valores absolutos y porcentajes de cada variable socio demográfica (tabla1), del sector de actividad económica (tabla2) y de las características clínicas (tabla3) estudiadas.

En ellas, apreciamos una mayor afectación de estas patologías por parte del sector masculino (51,5%), de edades comprendidas entre los 31-40 años (37,3%) y 41-50 años (25,3%) y diagnosticados en Cataluña (34,2%), Madrid (20,1%) y Andalucía (16,4%).

El sector de actividad económica que mayor afectación tuvo fue el de comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas que corresponde a la sección G de la clasificación de CNAE 2009 (19,8%), seguida de la sección C que es la industria manufacturera (13,5%) y la sección N que son actividades administrativas y servicios auxiliares (13,2%). En un 1,2% de los casos no se informó de la actividad económica de la persona afecta.

De los 17 tipos de patologías diagnosticadas durante este período de tiempo, las más frecuentes fueron el estado de ansiedad (81,4%), la depresión neurótica (10,8%) y la reacción aguda al estrés (4,2%). Los otros diagnósticos no alcanzaron ni el 1% de los casos cada uno de ellos.

El año 2008 fue en el que más patologías se diagnosticaron (29,4%), seguido del año 2009 (25,9%). Y en cambio, en 2010 fue el que menos (21,8%).



En los gráficos (figuras 1 a 5) se muestran la distribución por sexo, por grupos de edad, por año, por comunidad autónoma y por sector de actividad económica (CNAE 2009) de las 3 patologías mentales más frecuentes diagnosticadas por accidente de trabajo en Mutua ASEPEYO durante los años 2007-2010.

Estas son: el estado de ansiedad con 1644 casos, la depresión neurótica con 218 casos y la reacción aguda al estrés con 84 casos.

En la figura 1, podemos ver la distribución por género. El porcentaje de hombres es algo mayor en el estado de ansiedad (51,7%) y la depresión neurótica (51,8%). En cambio, en la reacción aguda al estrés, las mujeres alcanzan casi el 60% (58,3%).

En la distribución por grupos de edad (figura 2), las edades comprendidas entre los 31-40 años es mayor en los 3 diagnósticos (37,8% en el estado de ansiedad, 31,2% en depresión neurótica y 45,2% en la reacción aguda al estrés). Y los mayores de 60 años, tienen el menor porcentaje (sin alcanzar el 5% de los casos). En la reacción aguda al estrés, los menores de 30 años son el segundo grupo más frecuente (27,4%), en cambio en las otras patologías, son los comprendidos entre los 41-50 años (25,2% y 29,4% respectivamente).

En la distribución por años (figura 3), las 3 patologías son diferentes. El estado de ansiedad se diagnosticó principalmente en 2008 (30,5%) y 2009 (25,1%). La depresión neurótica también se diagnosticó en mayor frecuencia en estos 2 años, pero de forma distinta: 2009 (30,3%) y 2008(26,1%). Y la reacción aguda al estrés se diagnosticó por igual en los años 2009 y 2010 (27,4% en los dos), y en 2007 y 2008 (22,6% en los dos).

En la figura 4, donde se muestra la distribución por comunidades autónomas, se aprecia que Cataluña es la comunidad que prevalece en las 3 patologías (33,7%, 39,9% y 27,4% respectivamente). En el estado de ansiedad, Madrid es la segunda más frecuente (22,4%), seguida de Andalucía (16,7%). En la depresión neurótica también prevalecen estas 2 comunidades autónomas después de Cataluña, pero con un mayor porcentaje de Andalucía (15,1%) respecto Madrid (11%). En cambio, en la reacción aguda al estrés,

encontramos Valencia en segundo lugar (20,2%), seguida de Andalucía (11,9%). En Melilla fue el único lugar, en dónde solamente se diagnosticó un único tipo de estas patologías, que fue el estado de ansiedad.

En la figura 5 que hace referencia a la distribución por sector de actividad económica (CNAE 2009), vemos que la sección G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas) fue la predominante en estos 3 diagnósticos (20,1%, 18,3% y 16,7% respectivamente). En el estado de ansiedad, las actividades administrativas fue el segundo sector más frecuente (13,8%) y la industria manufacturera el tercero (13,1%). En la depresión neurótica y la reacción aguda al estrés, el segundo sector más frecuente fue la industria manufacturera (15,1% y 15,5% respectivamente). El sector dedicado a las actividades administrativas fue el tercero más frecuente en la depresión neurótica (11,5%), seguido de cerca por la Administración Pública (11%). Y en la reacción aguda al estrés, los siguientes sectores más frecuentes fueron la industria manufacturera (15,5%), la hostelería (14,3%) y el sector Q de actividades sanitarias y servicios sociales (10,7%).

En el anexo 1 se presenta las tablas que relacionan las patologías mentales declaradas como accidente de trabajo en Mutua ASEPEYO en el periodo de tiempo estudiado con las distintas variables socio demográficas, las comunidades autónomas y los sectores de actividad económica, expresando los resultados con más detalle.

**Análisis de los resultados de la variable: duración de los días de baja.**

De los 2020 casos analizados en este estudio, 1734 no causaron ningún día de baja laboral. En cambio, de los 286 casos restantes, 278 fueron por episodios de las 3 patologías mentales más frecuentemente diagnosticadas. Solamente 7 de las 17 patologías diagnosticadas causaron algún día de baja.

El estado de ansiedad es el diagnóstico que ocasionó mayor número de bajas laborales (199), sin embargo de duraciones más cortas que las otras 2 patologías (con una media de 49 días aproximadamente).

La depresión neurótica es la patología que causó bajas laborales de más días de duración, con una media de 134 días aproximadamente. No obstante únicamente causó 40 casos de baja laboral.

Y las 39 bajas que causaron las reacciones agudas al estrés, produjeron una duración media de 123 días aproximadamente.

En la tabla 4 se muestra la distribución de la duración en días de las bajas por incapacidad temporal de las 3 patologías mentales más frecuentes declaradas como accidente de trabajo. Mutua ASEPEYO, 2007-2010. Se presentan los percentiles 25 (p25), 50 (p50) y 75 (p75), media, desviación estándar (DE) y rango intercuartílico.

## DISCUSIÓN

Este estudio descriptivo muestra que la patología mental más frecuente declarada como accidente de trabajo en la mutua ASEPEYO durante los años 2007-2010, fue el estado de ansiedad. La depresión neurótica y la reacción aguda al estrés fueron las siguientes más frecuentes, respectivamente.

Durante el período de tiempo estudiado, se diagnosticaron 17 tipos de patologías mentales distintas.

Hubo un mayor número de diagnósticos en 2008, sin embargo si esto lo comparamos con el número total de diagnósticos por accidentes de trabajo que hubo en cada uno de los años estudiados, el año en que se tuvo un mayor porcentaje fue en 2009, con un 0,19%. De esta forma, podemos observar que estas patologías fueron un porcentaje muy pequeño de los diagnósticos que la mutua ASEPEYO tuvo durante estos años por accidente de trabajo.

### LIMITACIONES

En el momento de analizar los resultados obtenidos debemos tener en cuenta que los datos utilizados para realizar este estudio fueron los pertenecientes exclusivamente a los trabajadores de una sola mutua (ASEPEYO), y por tanto, no serían estrictamente generalizables ni a todos los trabajadores españoles en general ni a la experiencia de otras mutuas de ámbito estatal. Para ello habría que realizar estudios adicionales, que valorasen la validez externa de este primer estudio.

Otras limitaciones a tener en cuenta en este trabajo, son las propias del diseño utilizado para realizarlo ya que se trata de un diseño muy básico y que se incluyeron como distintos episodios y las recaídas de un mismo individuo (concretamente hubo 26 recaídas por estado de ansiedad y una por depresión neurótica).

De modo que debemos tener en cuenta que se trata de un estudio preliminar en que el objetivo principal era obtener una visión general de la situación de estas patologías mentales y de los trabajadores afectados por éstas. En próximos estudios se podrían valorar otros aspectos como las recaídas que

causan estas enfermedades, que días de la semana fueron los que sí causaron baja laboral por incapacidad temporal y valorar de forma más detallada el número de casos de cada comunidad autónoma respecto el número de afiliados que tiene la mutua en cada una de ellas.

## **FORTALEZAS**

Este estudio es útil para tener una visión global de las principales características que presentan las patologías mentales de causa laboral detectadas en ASEPEYO, ya que su realización nos permitió obtener el perfil del trabajador con patología mental de causa laboral. Muestra qué trabajadores fueron los más afectados por estos trastornos y qué características presentaban (si afectaban más a hombres que a mujeres, a qué edad, y en qué profesiones eran más prevalentes, en qué comunidad autónoma había más cantidad de casos...).

Estos datos son útiles para poder establecer cuál es la cantidad de estas patologías que se atendieron durante este período de tiempo, y plantear si se dispone del personal sanitario y de infraestructuras pertinentes para mejorar la atención a estos trabajadores en cada comunidad, o si es necesario o no contratar otro tipo de especialistas.

También ayuda a que la misma mutua pueda realizar la formación necesaria del personal sanitario encargado de tratar a estos trabajadores en sus centros asistenciales y a planificar la prevención adecuada en cada empresa por los servicios de prevención.

## **RELACIÓN CON OTROS ESTUDIOS**

Tal y como se mencionó en la introducción de este trabajo, hay estudios que relacionan el estrés laboral con el riesgo de padecer ansiedad y depresión, de modo que no debemos olvidar el cuidado del trabajador para intentar evitar estos problemas ocasionados por el trabajo<sup>7</sup>.

Es difícil encontrar estudios similares a éste en España, sin embargo en un estudio realizado con trabajadores coreanos, se observó que las patologías mentales relacionadas con el trabajo más frecuentes eran los trastornos

neuróticos, los relacionados con el estrés y los trastornos somatomorfos y del ánimo<sup>8</sup>.

En relación con la baja laboral, en un estudio realizado en los Países Bajos en que se valoraba que duración ocasionaban las patologías mentales, se observó que los trabajadores que tenían mayor duración de baja laboral eran los que trabajaban en el sector de la educación, sector financiero y la sanidad<sup>9</sup>. En este trabajo no hemos analizado este aspecto, ya que únicamente nos ha interesado observar que patologías eran las que causaban mayor duración de baja. En un futuro estudio, si podría analizarse este aspecto y compararse con los resultados obtenidos con datos de otras mutuas y de otros países.

## **CONCLUSIÓN**

Según este estudio, el perfil de trabajador que más frecuentemente se encontró afecto de estas patologías, fueron los hombres jóvenes, de 31-40 años, que trabajaban en el sector de comercio y que residían en Cataluña. Estos resultados son útiles como posible hipótesis para realizar otro tipo de estudios analíticos más complejos en un futuro.

La mayoría de los casos no causaron baja laboral por incapacidad temporal. Solamente un pequeño porcentaje causaron baja laboral principalmente por estados de ansiedad de duración breve y por depresión neurótica y reacción aguda al estrés de muchos más días de duración.

## BIBLIOGRAFIA

La bibliografía consultada para realizar este trabajo final de master fue la siguiente:

- Kalimo R, El-Batawi M, Cooper C. Los factores psicosociales en el trabajo y su relación con la salud. Organización Mundial de la Salud 2000, Ginebra.
- V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (2003). Disponible a: [http://www.insht.es/Observatorio/Contenidos/InformesPropios/Desarrollados/Ficheros/Informe\\_V\\_ENCTDic2010.pdf](http://www.insht.es/Observatorio/Contenidos/InformesPropios/Desarrollados/Ficheros/Informe_V_ENCTDic2010.pdf) [Citado el 7 de enero de 2011].
- IV Encuesta Europea sobre las condiciones de trabajo (2005). Disponible: <http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2006/78/es/1/ef0678es.pdf> [Citado el 3 de agosto de 2011].
- BOE núm. 302, de 19 de diciembre de 2006. Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre. Disponible a: <http://www.boe.es> [Citado el 7 de enero de 2011].
- Recomendación 194 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Disponible a: <http://www.ilo.org/safework> [Citado el 7 de enero de 2011].
- BOE núm. 136, de 4 de junio de 2010. Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo. Disponible a: <http://www.boe.es> [Citado el 7 de enero de 2011].
- Nakao M. Work-related stress and psychosomatic medicine. *Biopsychosoc Med.* 2010 May 26;4(1):4. Department of Hygiene and Public Health, Teikyo University School of Medicine, Tokyo, Japan. [mnakao@med.teikyo-u.ac.jp](mailto:mnakao@med.teikyo-u.ac.jp).  
Disponible a : <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/20504368>.  
[Citado el 11 de agosto de 2011].
- Choi KS, Kang SK. Occupational psychiatric disorders in Korea. *J Korean Med Sci.* 2010 Dec;25(Suppl):s87-93. Epub 2010 Dec 15. Department of Neuropsychiatry, Eulji University School of Medicine, Daejeon, Korea. [cksinj@yahoo.co.kr](mailto:cksinj@yahoo.co.kr)  
Disponible a: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21258596>.  
[Citado el 11 de agosto de 2011].

- Roelen CA, Koopmans PC, Hoedeman R, Bültmann U, Groothoff JW, van der Klink JJ. Trends in the incidence of sickness absence due to common mental disorders between 2001 and 2007 in the Netherlands. *Eur J Public Health*. 2009 Dec;19(6):625-30. Epub 2009 Jul 6. ArboNed Corporate Accounts, PO Box 158, 8000 AD Zwolle, The Netherlands. [corne.roelen@arbond.nl](mailto:corne.roelen@arbond.nl)  
Disponibile a: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/19581376>  
[Citado el 11 de agosto de 2011].



Tabla 1. Estadística descriptiva: variables sociodemográficas. Casos de patologías mentales declaradas como accidente de trabajo en la Mutua ASEPEYO (España 2007-2010). N=2020.

VARIABLE		N	%
Sexo			
	Hombre	1041	51,5
	Mujer	978	48,4
	No informado	1	0,1
Edad (años)			
	Menos de 30	444	22
	31-40	753	37,3
	41-50	511	25,3
	51-60	259	12,8
	Más de 60	52	2,6
	No informado	1	0,0
Comunidad Autónoma			
	Andalucía	331	16,4
	Aragón	27	1,3
	Asturias	25	1,2
	C.León	51	2,5
	C.Mancha	39	1,9
	Cantabria	12	0,6
	Cataluña	691	34,2
	Euskadi	41	2
	Extremadura	8	0,4
	Galicia	37	1,8
	I.Baleares	47	2,3
	I.Canarias	141	7
	La Rioja	8	0,4
	Madrid	406	20,1
	Melilla	3	0,19
	Murcia	21	1
	Navarra	21	1
	Valencia	111	5,5

Tabla 2. Estadística descriptiva: distribución por sector de actividad económica. Casos de patologías mentales declaradas como accidente de trabajo en la Mutua ASEPEYO (España 2007-2010). N=2020.

VARIABLE		N	%
CNAE (2009)			
	No informado	24	1,2
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5	0,2
	Industrias extractivas	4	0,2
	Industria manufacturera	272	13,5
	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4	0,2
	Suministro de agua, actividades de saneamiento	41	2
	Construcción	168	8,3
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	399	19,8
	Transporte y almacenamiento	142	7
	Hostelería	162	8
	Información y comunicaciones	50	2,5
	Actividades financieras y de seguros	58	2,9
	Actividades inmobiliarias	8	0,4
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	43	2,1
	Actividades administrativas y servicios auxiliares	267	13,2
	Administración pública y defensa	181	9
	Educación	34	1,7
	Actividades sanitarias y de servicios sociales	104	5,1
	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	18	0,9
	Otros servicios	32	1,6
	Actividades de los hogares	4	0,2

Tabla 3. Estadística descriptiva: características clínicas. Casos de patologías mentales declaradas como accidente de trabajo en la Mutua ASEPEYO (España 2007-2010). N=2020.

VARIABLE		N	%
Patología diagnosticada (CIE9)			
	Estado de Ansiedad	1644	81,4
	Depresión Neurótica	218	10,8
	Reacción Aguda al Estrés	84	4,2
	Fobia	19	0,9
	Trastorno Depresivo	18	0,9
	Trastorno de Conversión	11	0,5
	Trastorno Ansiedad Generalizado	7	0,3
	Disfunción Psicofisiológica	4	0,2
	Otros Estados de Ansiedad	4	0,2
	Trastorno Neurótico	3	0,1
	Otras Reacciones de Estrés	2	0,1
	Cefalea Tensional	1	0
	Hipocondría	1	0
	Polifagia	1	0
	Trastorno Histriónico	1	0
	Trastorno de Pánico	1	0
	Trastorno de Personalidad	1	0
Año			
	2007	464	23
	2008	593	29,4
	2009	523	25,9
	2010	440	21,8

Tabla 4. Distribución de la duración en días de baja por incapacidad temporal de las 3 patologías mentales más frecuentes declaradas como accidente de trabajo. Mutua ASEPEYO, 2007-2010. (N=278, p25, p50, p75, media, DE y rango intercuartílico).

<b>PATOLOGIAS</b>	<b>N</b>	<b>p25</b>	<b>p50</b>	<b>p75</b>	<b>Media</b>	<b>DE</b>	<b>Rango intercuartílico</b>
<b>Estado de ansiedad</b>	199	11	26	68	49,5	66,6	57
<b>Depresión neurótica</b>	40	15,2	55,5	148	134,9	208,2	133
<b>Reacción aguda al estrés</b>	39	21	64	181	123,4	140,2	160

Figura 1. Distribución por sexo de las 3 patologías mentales más frecuentes declaradas como accidente de trabajo. Mutua ASEPEYO, 2007-2010.

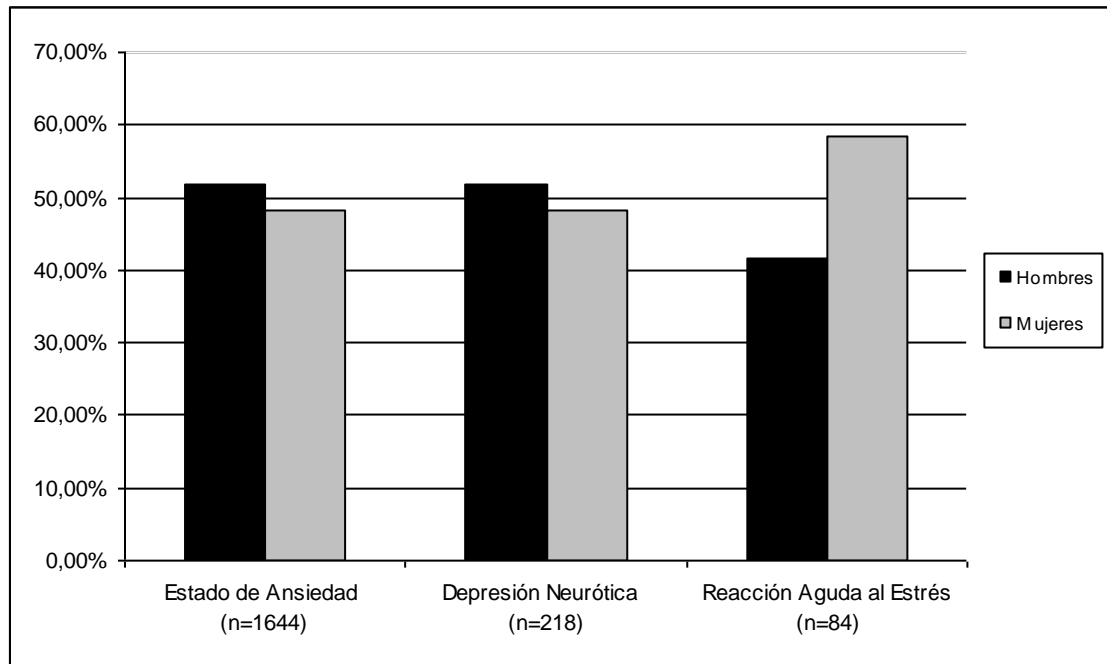


Figura 2. Distribución por grupos de edad de las 3 patologías mentales más frecuentes declaradas como accidente de trabajo. Mutua ASEPEYO, 2007-2010.

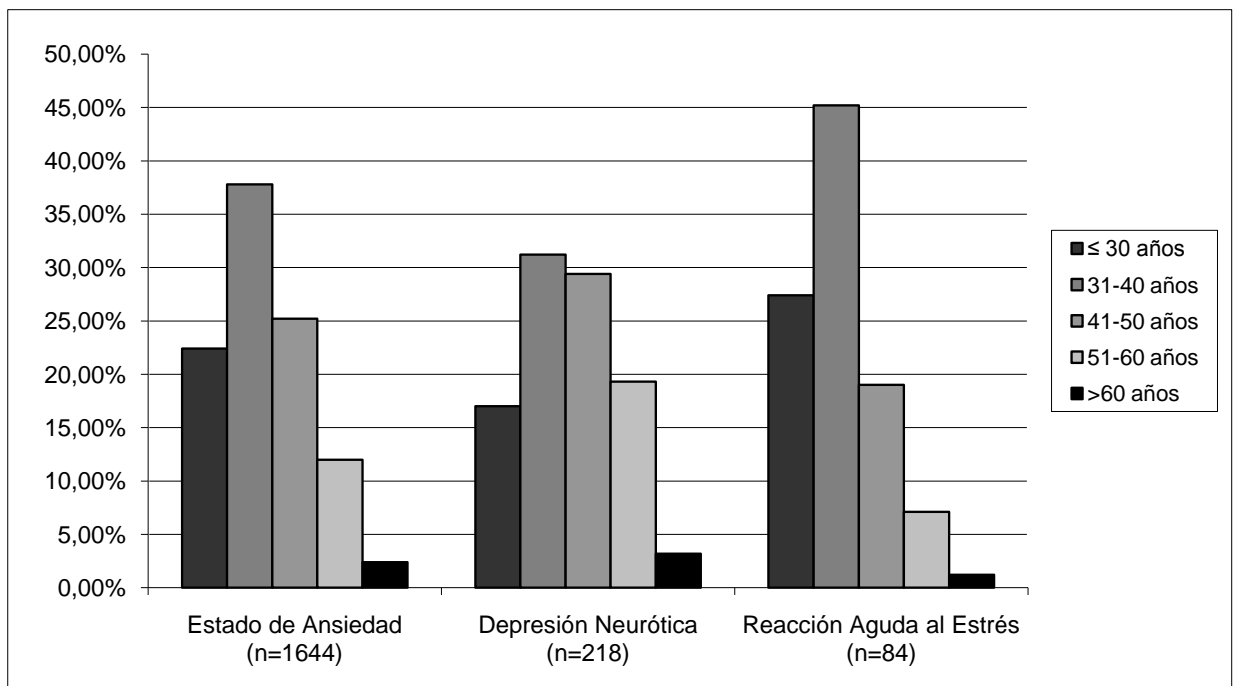


Figura 3. Distribución por año de las 3 patologías mentales más frecuentes declaradas como accidente de trabajo. Mutua ASEPEYO, 2007-2010.

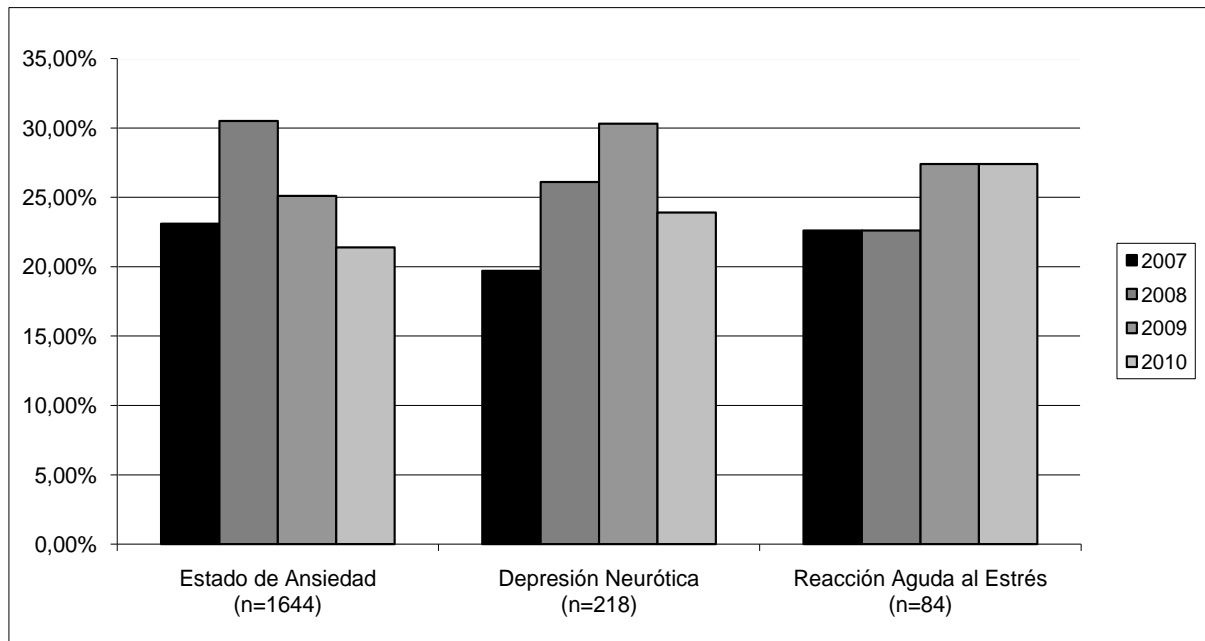


Figura 4. Distribución por comunidad autónoma de las 3 patologías mentales declaradas como accidente de trabajo. Mutua ASEPEYO, 2007-2010.

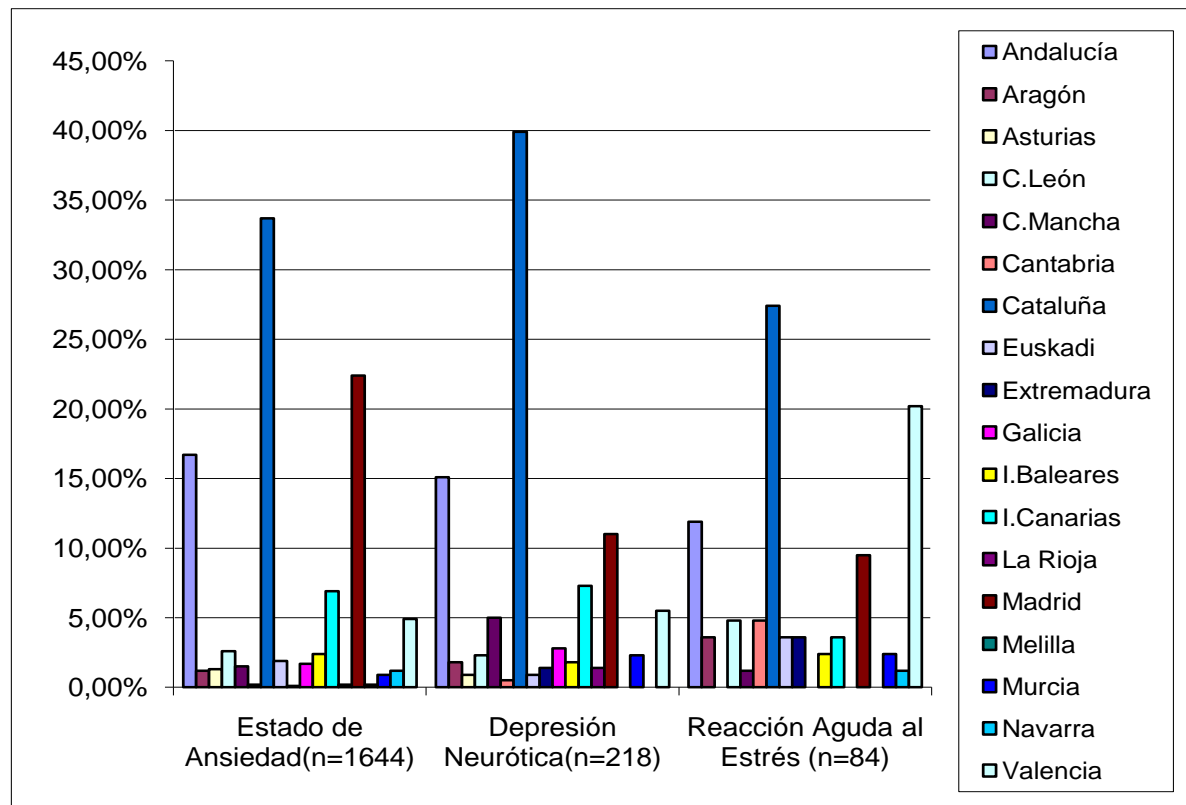
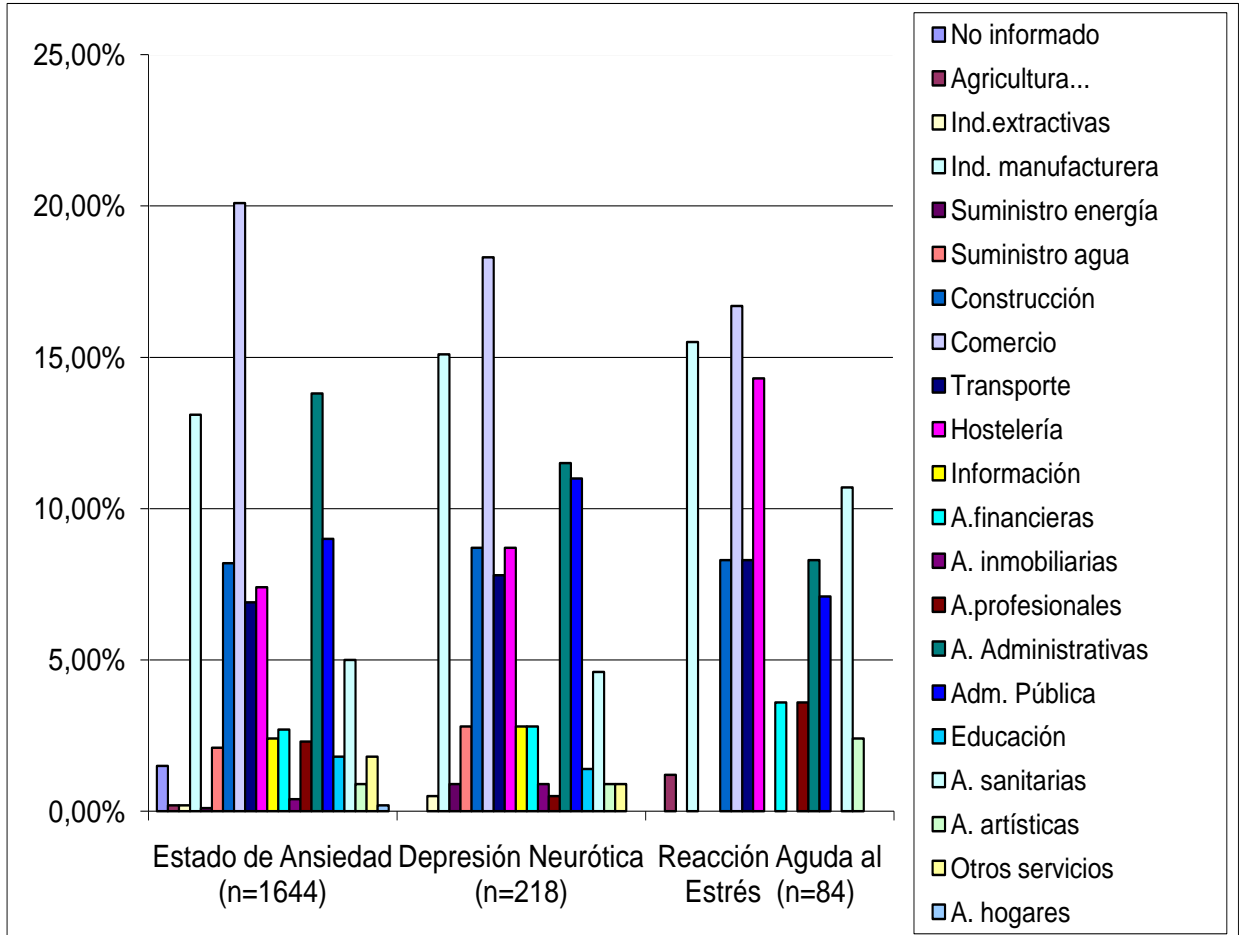


Figura 5. Distribución por sector de actividad económica (CNAE 2009) de las 3 patologías mentales más frecuentes declaradas como accidente de trabajo. Mutua ASEPEYO, 2007-2010.



## ANEXOS

### ANEXO 1:

Tablas de los gráficos pertenecientes a las figuras 1 a 5:

Tabla 5. Estadística descriptiva: Relación de las patologías respecto el género de las personas afectas. Casos de patologías mentales declaradas como accidente de trabajo en la Mutua ASEPEYO (España 2007-2010). N=2020.

<b>PATOLOGIAS (CIE9) [n(%)]</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Estado de Ansiedad	850 (51,7%)	793 (48,2%)
Depresión Neurótica	113 (51,8%)	105 (48,2%)
Reacción Aguda al Estrés	35 (41,7%)	49 (58,3%)
Fobia	10 (52,6%)	9 (47,4%)
Trastorno Depresivo	10 (55,6%)	8 (44,4%)
Trastorno de Conversión	8 (72,7%)	3 (27,3%)
Trastorno Ansiedad Generalizado	3 (42,9%)	4 (57,1%)
Disfunción Psicofisiológica	4 (100,0%)	0 (0,0%)
Otros Estados de Ansiedad	3 (75,0%)	1 (25,0%)
Trastorno Neurótico	2 (66,7%)	1 (33,3%)
Otras Reacciones de Estrés	0 (0,0%)	2 (100,0%)
Cefalea Tensional	1 (100,0%)	0 (0,0%)
Hipocondría	1 (100,0%)	0 (0,0%)
Polifagia	1 (100,0%)	0 (0,0%)
Trastorno Histriónico	0 (0,0%)	1 (100,0%)
Trastorno de Pánico	0 (0,0%)	1 (100,0%)
Trastorno de Personalidad	0 (0,0%)	1 (100,0%)



Tabla 6. Estadística descriptiva: Relación de las patologías con el año de su diagnóstico. Casos de patologías mentales declaradas como accidente de trabajo en la Mutua ASEPEYO (España 2007-2010). N=2020.

<b>PATOLOGIAS (CIE9)</b> <b>[n(%)]</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Estado de Ansiedad	380 (23,1%)	501 (30,5%)	412 (25,1%)	351 (21,4%)
Depresión Neurótica	43 (19,7%)	57 (26,1%)	66 (30,3%)	52 (23,9%)
Reacción Aguda al Estrés	19 (22,6%)	19 (22,6%)	23 (27,4%)	23 (27,4%)
Fobia	2 (10,5%)	4 (21,1%)	8 (42,1%)	5 (26,3%)
Trastorno Depresivo	9 (50,0%)	3 (16,7%)	4 (22,2%)	2 (11,1%)
Trastorno de Conversión	2 (18,2%)	4 (36,4%)	2 (18,2%)	3 (27,3%)
Trastorno Ansiedad Generalizado	1 (14,3%)	2 (28,6%)	4 (57,1%)	0 (0,0%)
Disfunción Psicofisiológica	3 (75,0%)	0 (0,0%)	1 (25,0%)	0 (0,0%)
Otros Estados de Ansiedad	0 (0,0%)	0 (0,0%)	1 (25,0%)	3 (75,0%)
Trastorno Neurótico	3 (100,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)
Otras Reacciones de Estrés	0 (0,0%)	1 (50,0%)	1 (50,0%)	0 (0,0%)
Cefalea Tensional	0 (0,0%)	1 (100,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)
Hipocondría	1 (100,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)
Polifagia	0 (0,0%)	1 (100,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)
Trastorno Histriónico	0 (0,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)	1 (100,0%)
Trastorno de Pánico	1 (100,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)
Trastorno de Personalidad	0 (0,0%)	0 (0,0%)	1 (100,0%)	0 (0,0%)

Tabla 7. Estadística descriptiva: Relación de las patologías con la edad de las personas afectas. Casos de patologías mentales declaradas como accidente de trabajo en la Mutua ASEPEYO (España 2007-2010). N=2020.

<b>PATOLOGIAS (CIE9) [n(%)]</b>	<b>≤ 30 años</b>	<b>31-40 años</b>	<b>41-50 años</b>	<b>51-60 años</b>	<b>&gt;60 años</b>
Estado de Ansiedad	369(22,4%)	622(37,8%)	414(25,2%)	198(12,0%)	40(2,4%)
Depresión Neurótica	37(17,0%)	68(31,2%)	64(29,4%)	42(19,3%)	7(3,2%)
Reacción Aguda al Estrés	23(27,4%)	38(45,2%)	16(19,0%)	6(7,1%)	1(1,2%)
Fobia	6(31,6%)	7(36,8%)	4(21,1%)	2(10,5%)	0(0,0%)
Trastorno Depresivo	1(5,6%)	5(27,8%)	5(27,8%)	7(38,9%)	0(0,0%)
Trastorno de Conversión	3(27,3%)	3(27,3%)	2(18,2%)	1(9,1%)	2(18,2%)
Trastorno Ansiedad Generalizado	1(14,3%)	2(28,6%)	3(42,9%)	0(0,0%)	1(14,3%)
Disfunción Psicofisiológica	1(25,0%)	0(0,0%)	2(50,0%)	1(25,0%)	0(0,0%)
Otros Estados de Ansiedad	0(0,0%)	4(100,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)
Trastorno Neurótico	0(0,0%)	1(33,3%)	0(0,0%)	2(66,7%)	0(0,0%)
Otras Reacciones de Estrés	0(0,0%)	2(100,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)
Cefalea Tensional	1(100,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)
Hipocondría	1(100,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)
Polifagia	0(0,0%)	0(0,0%)	1(100,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)
Trastorno Histriónico	0(0,0%)	1(100,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)
Trastorno de Pánico	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	1(100,0%)
Trastorno de Personalidad	1(100,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)	0(0,0%)

Tabla 8. Estadística descriptiva: Relación de las 3 patologías más frecuentes con la Comunidad Autónoma de las personas afectas. Casos de patologías mentales declaradas como accidente de trabajo en la Mutua ASEPEYO (España 2007-2010). N=2020.

<b>PATOLOGIAS (CIE9) [n(%)]</b>	<b>Estado de Ansiedad</b>	<b>Depresión Neurótica</b>	<b>Reacción aguda al estrés</b>
Andalucía	274(16,7%)	33(15,1%)	10(11,9%)
Aragón	19 (1,2%)	4 (1,8%)	3 (3,6%)
Asturias	21 (1,3%)	2 (0,9%)	0 (0,0%)
C.León	42 (2,6%)	5 (2,3%)	4 (4,8%)
C.Mancha	25 (1,5%)	11 (5,0%)	1 (1,2%)
Cantabria	4 (0,2%)	1 (0,5%)	4 (4,8%)
Cataluña	554(33,7%)	87(39,9%)	23(27,4%)
Euskadi	31 (1,9%)	2 (0,9%)	3 (3,6%)
Extremadura	2 (0,1%)	3 (1,4%)	3 (3,6%)
Galicia	28 (1,7%)	6 (2,8%)	0 (0,0%)
I.Baleares	39 (2,4%)	4 (1,8%)	2 (2,4%)
I.Canarias	114 (6,9%)	16 (7,3%)	3 (3,6%)
La Rioja	4 (0,2%)	3 (1,4%)	0 (0,0%)
Madrid	369 (22,4%)	24 (11,0%)	8 (9,5%)
Melilla	3 (0,2%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)
Murcia	14 (0,9%)	5 (2,3%)	2 (2,4%)
Navarra	20 (1,2%)	0 (0,0%)	1 (1,2%)
Valencia	81 (4,9%)	12 (5,5%)	17 (20,2%)

Tabla 9. Estadística descriptiva: Relación de las 3 patologías más frecuentes con el sector de actividad económico (CNAE) de las personas afectas. Casos de patologías mentales declaradas como accidente de trabajo en la Mutua ASEPEYO (España 2007-2010). N=2020.

<b>PATOLOGIAS (CIE9) [n(%)]</b>	Estado de Ansiedad	Depresión Neurótica	Reacción aguda al estrés
No informado	24 (1,5%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)
Agricultura...	4 (0,2%)	0 (0,0%)	1 (1,2%)
Ind.extractivas	3 (0,2%)	1 (0,5%)	0 (0,0%)
Ind. Manufacturera	216 (13,1%)	33 (15,1%)	13 (15,5%)
Suministro energía	2 (0,1%)	2 (0,9%)	0 (0,0%)
Suministro agua	34 (2,1%)	6 (2,8%)	0 (0,0%)
Construcción	134 (8,2%)	19 (8,7%)	7 (8,3%)
Comercio	330 (20,1%)	40 (18,3%)	14 (16,7%)
Transporte	114 (6,9%)	17 (7,8%)	7 (8,3%)
Hostelería	122 (7,4%)	19 (8,7%)	12 (14,3%)
Información	40 (2,4%)	6 (2,8%)	0 (0,0%)
A.financieras	44 (2,7%)	6 (2,8%)	3 (3,6%)
A. inmobiliarias	6 (0,4%)	2 (0,9%)	0 (0,0%)
A.profesionales	37 (2,3%)	1 (0,5%)	3 (3,6%)
A. Administrativas	227 (13,8%)	25 (11,5%)	7 (8,3%)
Adm. Pública	148 (9,0%)	24 (11,0%)	6 (7,1%)
Educación	30 (1,8%)	3 (1,4%)	0 (0,0%)
A. sanitarias	82 (5,0%)	10 (4,6%)	9 (10,7%)
A. artísticas	14 (0,9%)	2 (0,9%)	2 (2,4%)
Otros servicios	29 (1,8%)	2 (0,9%)	0 (0,0%)
A. hogares	4 (0,2%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)

